CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN
CHILE

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ACTA N° 132

La trigésimo cuarta sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 19 de noviembre de 2012. Presidió la sesión el Presidente, señor Ignacio Irarrázaval. Asistieron, además, los consejeros, Francisca Dussaillant, Roberto Guerrero, Alejandro Mackay, Pedro Montt, Lorna Prado, Pedro Rosso, Jorge Toro y José Weinstein. Excusó su asistencia la señora Carmen Norambuena. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, señora Daniela Torre, y como secretaria de actas, la señora Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la trigésimo cuarta sesión extraordinaria a las 15:00 horas.

1. Acta de sesiones anteriores.

La Secretaria Ejecutiva solicitó dejar pendiente la aprobación del acta N° 131 de la sesión de 14 de noviembre de 2012, pues se encuentra en elaboración.

2. Cuenta.

a) La Secretaria Ejecutiva informó que la Universidad del Mar solicitó copia de los anexos a la presentación ministerial.

b) La Secretaria Ejecutiva informó que el Ministerio de Educación anunció la presentación, próximamente, de las bases curriculares de la formación técnico profesional.

c) La Secretaria Ejecutiva informó de la conferencia de prensa llevada a cabo para la difusión de INDICES 2013, en la que se relevó la expansión de sedes de las instituciones una vez que obtienen su autonomía institucional, distinguiéndose claramente dos grupos: instituciones que aumentan exponencialmente su oferta de carreras y otras que se mantienen más apegadas a su proyecto institucional original.

3. Estándares de aprendizaje para 4° y 8° básico, de las asignaturas de Lenguaje y Comunicación: Lectura, Matemática, Ciencias Naturales, e Historia, Geografía y Ciencias Sociales.

3.1) Exposición de representantes del Ministerio de Educación.

En conformidad con lo acordado en la sesión anterior, el Consejo recibió a las representantes del Ministerio de Educación, señoras Bárbara Eyzaguirre y Angélica Elgueta, coordinadora y profesional, respectivamente, del equipo de estándares educativos de la Unidad de Currículum.

Las representantes del Ministerio agradecieron la oportunidad de dialogar directamente con el Consejo, indicando que abordarán tres de las preocupaciones planteadas en los documentos de evaluación que el Consejo les hizo llegar, para luego quedar a disposición de las consultas de los consejeros:

- En relación con la incidencia de los estándares en el cierre de escuelas, la señora Eyzaguirre explicó que no existe relación directa entre alumnos con desempeño insuficiente en conformidad con los estándares y el cierre de la escuela, pues el sistema considera un conjunto de medidas intermedias que apuntan al apoyo de la escuela por parte del Ministerio y de Asistencias Técnica Educativa privadas (ATE), pudiendo incluso designarse un administrador provisional. Aclaró que, para aplicar la revocación de reconocimiento oficial, se requiere un alto porcentaje de alumnos en nivel insuficiente en cada una de las pruebas aplicadas durante 5 años.
- En cuanto al estrechamiento curricular que produciría la propuesta de estándares al omitir contenidos relevantes y determinadas habilidades de pensamiento de orden superior, la señora Eyzaguirre planteó que, en el sistema chileno, el currículum vigente es el instrumento que contiene todos los objetivos que se espera que los alumnos aprendan en cada curso y nivel; en tanto, los estándares de aprendizaje apuntan a categorizar lo que los alumnos han aprendido al concluir el ciclo evaluado. Señaló que, dado que existen dos instrumentos curriculares -con diferentes finalidades-, es previsible que existan algunos contenidos y habilidades que no estén considerados en los estándares, no obstante sí se encuentran considerados en el currículum vigente.
- En relación con la posibilidad de que la propuesta de estándares estaría orientada por los resultados del SIMCE, la señora Eyzaguirre explicó que los estándares se elaboraron a partir del currículum vigente, con un enfoque a priori de lo que los alumnos debieran saber al terminar el respectivo curso, para luego ser contrastados con evidencia empírica proveniente del SIMCE y otras mediciones internacionales. Así, a partir del establecimiento del núcleo básico de habilidades y conocimientos que debe dominar un alumno en nivel elemental, los estándares se ajustaron en función de la evidencia del SIMCE, con la finalidad de lograr estándares que sean desafiantes y, a la vez, realistas y alcanzables para los alumnos.

Luego de valorar la seriedad y solidez con que se fundamenta la propuesta de estándares, los consejeros consultaron acerca de (i) cuáles observaciones de los evaluadores estimaron un aporte a la propuesta. (ii) si es posible incluir el nivel avanzado entre las categorías (iii) las razones para establecer que durarían un año estándares en Historia, Geografía y Ciencias Sociales, con el consecuente impacto en los colegios y el sistema en general.

(i) Respecto de las observaciones que les hicieron sentido, las representantes ministeriales informaron que revisaron nuevamente la propuesta y las preguntas, enfocándose en mejorar redacción y en la explicitación de las habilidades, así como algunos cambios de orden en Lenguaje. Agregaron que, si bien se hizo un esfuerzo por incluir algunos temas, hay ciertas sugerencias que implican la incorporación de materias que si bien son deseables -y se piden a nivel internacional-, su inclusión en los estándares subiría demasiado el puntaje de corte.

(ii) En relación con la creación de un nivel avanzado, las representantes del Ministerio manifestaron que si bien habría sido un avance incluirlo, técnicamente no es posible pues requiere de un cambio más sustantivo en el SIMCE, por lo que se optó por continuar con tres niveles estableciendo uno por defecto. Agregó que una forma de establecer preguntas que permitan caracterizar al grupo de alumnos más avanzado es la maqueta de difusión. En ella se incluirán preguntas que reflejan lo que saben y son capaces de hacer los alumnos de nivel avanzado.

(iii) En relación con los estándares de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, las representantes del Ministerio indicaron que si bien es comprensible la duda acerca del impacto de establecer estándares que duren un año, la ley establece que éstos deben establecerse para niveles completos, por lo que no sería posible aislar esta asignatura de la presentación. Con todo, manifestaron que no representa un cambio grande porque los colegios ya trabajan con niveles de logro, informando que en la maqueta de difusión se enfatizará que se trata de estándares de transición.

Asimismo, los consejeros consultaron acerca de la posibilidad de mejorar los indicadores de la propuesta sin afectar el estándar mismo, la vinculación entre el nuevo sistema de medición que se está implementando y los estándares, el impacto de TIMSS en los estándares y cómo se hace la vinculación entre las preguntas que serán ejemplos y el estándar porque en la maqueta se describirá el nivel completo.

- La señora Eyzaguirre indicó que la redacción de indicadores está fundada en la evidencia, por lo que no hay demasiado margen para el cambio. Como ejemplo, entregó un conjunto de preguntas del documento de difusión de TIMSS, que contiene 4 niveles, destacando que los verbos que describen el logro son muy parecidos, pero las tareas son diferentes: reconocer una situación en diferentes contextos, es lo que hace la diferencia. Señaló que estos cambios implicarían cambios en puntajes de corte. Explicó que los niveles definidos describen el desempeño terminal, y no el orden en que se aprende.

- Aclaró que el proyecto es no definir estándares tras la primera aplicación de las pruebas nuevas, pues requieren de contar con información empírica para realizar esa definición.

- En relación con la maqueta de difusión, relevó el rol e importancia de este instrumento pues orientará a las escuelas de modo más concreto, describiendo requisitos mínimos y todo lo que debieran saber los alumnos en el rango de cada uno de los niveles. Informó que están testeando 60 preguntas por asignatura y por grado, para asociarlas a nivel de dificultad, para que las escuelas entiendan mejor el significado de cada nivel de logro.

Consultada acerca de si el concepto "insuficiente" sería demasiado castigador para los establecimientos, la señora Eyzaguirre indicó que se discutió con los profesores y sostenedores, quienes estimaron que el concepto anterior -inicial- no daba las señales de alerta que se requerían frente al resultado, por lo que les pareció más claro el término "insuficiente"; se trata de un mínimo sin excusas que deben superar, aun considerando sus condiciones específicas. Indicó que se pretende que la señal acerca del desempeño sea clara, considerando los aportes que los establecimientos reciben del Estado.

En relación con la observación acerca de la ambigüedad de algunos términos, la señora Eyzaguirre indicó que los profesores tendrán ejemplos en la maqueta de difusión que se entregará a los establecimientos. Hizo presente que la maqueta de difusión de los estándares, contiene, en términos descriptivos, las habilidades y contenidos que los alumnos deben lograr con la amplitud y profundidad necesarias para hacer adecuado seguimiento de los alumnos de nivel avanzado, así como para abarcar algunos de los contenidos y habilidades que no se encuentran descritos en los estándares, por lo que constituyen un instrumento de gran utilidad para el profesor y el establecimiento.

Una vez respondidas las consultas, las representantes del Ministerio se retiraron de la sesión.

3.2) Análisis de la propuesta de estándares de aprendizaje (continuación).

Enseguida, la Secretaria Ejecutiva realizó una breve síntesis del proceso de evaluación de Matemática y de Ciencias Naturales, para luego referirse con mayor profundidad a las asignaturas que no se abordaron la sesión anterior. Los consejeros continuaron analizando los antecedentes de la evaluación de la propuesta ministerial (antecedentes C).

a) Estándares de Aprendizaje de Lenguaje y Comunicación: Lectura (4° y 8° año básico).

La señora Torre hizo una síntesis de la evaluación de los expertos de la asignatura de Lenguaje y Comunicación: Lectura, detallando los aspectos destacados y aquellos por mejorar, de acuerdo a las dimensiones definidas en los criterios de evaluación del Consejo.

Los consejeros destacaron la fundamentación de la propuesta. Advirtieron que, dado que los ejes temáticos del currículum de la asignatura están asociados a las habilidades, la propuesta contiene habilidades bien descritas.

Advirtieron que, al igual que lo indicado para las demás asignaturas, la creación de un nivel avanzado implica cambios sustantivos al SIMCE.

Los consejeros reflexionaron acerca de la progresión que presentan los estándares y el alcance de las aclaraciones que es factible solicitar.

b) Estándares de aprendizaje de Historia, Geografía y Ciencias Sociales (4° y 8° año básico).

La señora Torre hizo una síntesis de la evaluación de los expertos de la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, detallando los aspectos destacados y aquellos por mejorar, de acuerdo a las dimensiones definidas en los criterios de evaluación del Consejo.

Los consejeros dialogaron acerca de la baja exigencia observada en los estándares, planteando que los puntajes de corte están ajustados a la realidad de los niños, pues se han contrastado empíricamente, por lo que hay que considerar que un cambio en esta materia podría significar que ya no resulten alcanzables.

Manifestaron su preocupación por la falta de alineación entre las bases curriculares y los estándares de 4° básico, así como porque los estándares de 8° básico toman como currículum vigente el del año 2002 sin considerar el Ajuste Curricular del 2009. Consideraron relevante este tema pues marcará el quehacer de los colegios, lo que podría llevar al estrechamiento del currículum. Al mismo tiempo, plantearon que no resulta clara la progresión de habilidades.

Luego de analizados los estándares de aprendizaje de las distintas asignaturas y los documentos de evaluación, los consejeros acordaron aprobar, por unanimidad de los miembros presentes, los estándares de aprendizaje de Lenguaje y Comunicación: Lectura, y de Ciencias Naturales, para 4° y 8° año básico, encomendando a la Secretaria Ejecutiva transmitir las sugerencias surgidas del proceso de evaluación.

Asimismo, los consejeros acordaron aprobar, por mayoría de los miembros presentes, los estándares de aprendizaje de Matemática, para 4° y 8° año básico, encomendando a la Secretaria Ejecutiva transmitir las sugerencias surgidas del proceso de evaluación. No concurrieron con su voto, los consejeros Weinstein y Montt, por considerar que la propuesta de estándares de esta asignatura posee insuficiencias que debieran ser superadas, según lo reportaron los expertos nacionales e internacionales que la evaluaron, por ello sería necesario devolver la propuesta al ministerio con observaciones, para que ésta sea mejorada.

Por la unanimidad de los miembros presentes, los consejeros acordaron no aprobar y formular observaciones a la propuesta de estándares de aprendizaje de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, para 1° y 8° año básico, encomendando, además, a la Secretaria Ejecutiva transmitir al Ministerio las sugerencias de mejora derivadas del análisis.

En cuanto a las recomendaciones que formula el Consejo, los consejeros encomendaron a la Secretaria Ejecutiva consignar que si el Ministerio de Educación las acoge, ello no puede significar que se agreguen, eliminen o modifiquen sustantivamente los estándares de aprendizaje aprobados por el Consejo, según lo acordado en la sesión anterior.

Entre las recomendaciones generales, el Consejo consideró relevante transmitir al Ministerio, entre otras, la necesidad de aclarar la ambigüedad en algunos términos y conceptos utilizados, de manera que éstos no admitan diferentes interpretaciones, así como la explicitación de la graduación de los niveles de exigencia de los estándares.

4. Varios.

a) Dada la información de prensa que consigna que la Universidad del Mar solicitaría plazo adicional para presentar su respuesta ante el Consejo, los consejeros instruyeron a la Secretaria Ejecutiva que se conceda un plazo no superior a 5 días hábiles, pues contarían con un plazo total de 15 días hábiles para responder, lo que parece suficiente considerando que la decisión del Consejo no puede alargarse excesivamente en atención a la incertidumbre que afecta a los alumnos, sus familias y, en general, a toda la comunidad universitaria.

b) Los consejeros acordaron conformar subcomisión de consejeros para realizar un análisis preliminar de los puntos a tratar la próxima sesión en relación con el Centro de Formación Técnica Magnos, Centro de Formación Técnica La Araucana, Instituto Profesional Projazz e Instituto Profesional Chileno Norteamericano.

El Presidente del Consejo informó los puntos a tratar en la próxima sesión, sin que los consejeros manifestaran la existencia de conflictos de interés respecto de ellos.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios, informes o resoluciones.

Siendo las 15:30 hrs, se dio por concluida la trigésimo cuarta sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Educación y se fijó una próxima sesión ordinaria para el miércoles 28 de noviembre de 2012, a las 12:30 hrs.

Ignacio Irarrázaval L.
Presidente

Francisca Dussaillant L.
Consejera

Roberto Guerrero D.
Consejero

Alejandro Mackay B.
Consejero

Pedro Montt L.
Consejero

Lorna Prado S.
Consejera

Pedro Pablo Rosso R.
Consejero

Jorge Toro B.
Consejero

José Weinstein C.
Consejero

Daniela Torre Griggs
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación